



OFICIO N° 103628
INC.: solicitud

jpgj/asj
S.30°/373

VALPARAÍSO, 22 de mayo de 2025

El Diputado señor CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la sobrecarga de trabajo que estaría afectando al "Conservador de Bienes Raíces de Coihueco", detallando especialmente las alternativas de solución que se aplicarán al respecto, así como la eventual creación de un plan o programa que permita descongestionar las tareas correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA DE
ÑUBLE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A5EDE74EB5577649



Valparaíso, mayo de 2025

DE: CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ; H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS; SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE ÑUBLE

En virtud de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República, solicito se oficie a las instituciones anteriormente mencionadas, para que informen sobre el trabajo que estarían realizando para solucionar los problemas que afectan al Conservador de Bienes Raíces de Coihueco, en base los siguientes antecedentes:

Durante los últimos años, el Conservador de Bienes Raíces de Coihueco, ha presentado una sobrecarga desmesurada de trámites, situación que ha escalado a niveles preocupantes.

Según diversos usuarios, trámites como la inscripción de títulos de dominio se están demorando hasta 2 años. Esta situación se explica en gran medida por el traslado de inscripciones desde la comuna de Chillán a ese Conservador.

Esta problemática llegó a tal nivel que se han presentado recursos de protección en tutela de los derechos de quienes llevan años esperando por un trámite. A la fecha, son más de 40 recursos de protección presentados ante la Corte de Apelaciones.



Estos hechos no pueden ser desconocidos por el ministerio, debiendo en lo posible realizar un trabajo interinstitucional para subsanar los problemas que presenta el Conservador en la comuna de Coihueco.

Con el objetivo de conocer cuáles son las medidas o planes que esta cartera está considerando al efecto, solicito a usted informar lo siguiente:

- Qué soluciones propone este ministerio, para descongestionar las tareas del Conservador de Bienes Raíces de Coihueco, en el corto plazo.
- Refiérase a la creación de un plan o programa que permita cumplir con este objetivo. Y en el caso de que exista, señale cuál es su estado de ejecución.
- Finalmente, sírvase en lo posible remitir, estos antecedentes al organismo competente del Poder Judicial, para poder trabajar en una solución de forma conjunta.

CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTOBAL MARTÍNEZ R.

